

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 24 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Dílar, de bases para la selección, por concurso oposición, para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, denominada «Técnico de Inclusión Social», incluida en el proceso de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. (PP. 430/2023).

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Dílar, de fecha 13 de diciembre de 2022, han sido aprobadas tanto las bases como la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso oposición, de una plaza de funcionario, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, denominada «Técnico de Inclusión Social», perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, a jornada parcial, correspondiente a la oferta de empleo público para el año 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 98, de 24 de mayo de 2022, en ejecución del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Las bases íntegras que rigen la convocatoria y el proceso de selección han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 242, de fecha 21 de diciembre de 2022, anuncio número 6.624.

Las citadas bases han sido modificadas mediante resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Dílar número 2023-0021, de fecha 13 de enero de 2023, habiendo sido publicada la citada modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 12, de fecha 19 de enero de 2023, anuncio número 158.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dílar, 24 de enero de 2023.- El Alcalde, José Ramón Jiménez Domínguez.